RESOLUCIÓN No. 0646

10 DE AGOSTO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

No. SA-SI-005-2022

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 42 literal d, del Estatuto General del ITSA, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que por motivos de conveniencia y legalidad la Institución Universitaria ITSA requiere contratar la **COMPRA DE EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. CODIGO: 75890 BPIN: 2020000100316.**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – modalidad subasta, teniendo en cuenta el presupuesto de la Institución Universitaria ITSA, para la presente vigencia fiscal y el presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones Versión No. 12, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que desde el día 28 de julio de 2022 hasta la fecha de la presente Resolución, se adelantó la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, estudios previos, el aviso de convocatoria y el estudio del sector en la página Web del portal único www.colombiacompra.gov.co, los cuales estuvieron disponibles para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas en su oportunidad.

Que para la apertura de la presente convocatoria pública se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2221 del 18 de agosto de 2021 expedido por el SPGR-Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, por un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L. ($334.476.811) incluyendo el IVA y todos los impuestos.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección,

mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la APERTURA de la Convocatoria Pública No. SA-SI-003-2022, cuyo objeto es la **COMPRA DE EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. CODIGO: 75890 BPIN: 2020000100316** por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L. ($334.476.811) incluyendo el IVA y todos los impuestos, por la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización – Modalidad Subasta Inversa Presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar los pliegos de condiciones que, para el efecto, se encuentran debidamente elaborados, conforme al cronograma establecido en el Portal Único de Contratación:

PARÁGRAFO. La Institución Universitaria ITSA podrá modificar el presente cronograma por medio de adendas de conformidad con lo señalado por la Ley.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones en el Portal Único de Contratación (www.colombiacompra.gov.co), donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en los respectivos pliegos de condiciones y sus anexos.

ARTÍCULO CUARTO. Convóquese a las veedurías ciudadanas, para que vigilen el presente proceso de selección abreviada.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla a los diez (10) días del mes de agosto de 2022

EMILIO ARMADO ZAPATA
Rector
Proyectó: K. Morantes/ Revisó: C. Maya